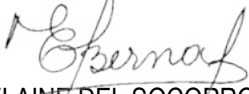




INFORME DE SECRETARIA:

Señora Juez, a su Despacho el proceso ordinario de la referencia, informándole que se advierte que se encuentra pendiente para resolver la solicitud de acumulación de proceso presentada por la demandada, **OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. –SIGLA OPEN MARKET LTDA.**

Barranquilla, 21 de Febrero de 2024.-


ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMENTA
SECRETARIA

RADICADO:	08001310501120220024200
DEMANDANTE:	GERARDO JOSÉ FONTALVO RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. –SIGLA OPEN MARKET LTDA.
LLAMADA EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Barranquilla, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente observa el Despacho que la demandada, **OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. –SIGLA OPEN MARKET LTDA.**, presento escrito donde solicitó la acumulación del proceso, radicado 2022-00249, el cual cursa en el Juzgado Doce Laboral del Circuito y en el que funge como demandante y por tener las mismas pretensiones del presente proceso.

Sin embargo, con el fin de conocer si es procedente decretar la acumulación de los procesos, se hace necesario conocer el estado de cada uno, por lo cual se le oficiará al Juzgado Doce Laboral del Circuito, para que indique el estado y las actuaciones surtidas dentro del proceso 08001310501220220024900, en el cual funge como demandante el señor GERARDO JOSE FONTALVO RODRIGUEZ y como demandado OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. –SIGLA OPEN MARKET LTDA.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. Oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito, para que indique el estado y las actuaciones surtidas dentro del proceso **08001310501220220024900**, en el cual funge como demandante el señor GERARDO JOSE FONTALVO RODRIGUEZ y como demandado OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. –SIGLA OPEN MARKET LTDA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
EL JUEZ